



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: *Ext. 12*

Res. *4*

Exp. *3/13038/15*

Montevideo, de **03 NOV 2015**

VISTO: lo dispuesto en Acta 58, Res. 160, de fecha 15-10-15, recaída en expediente 3/12446/15, que aprueba las Pautas Reglamentarias que regirán los Actos de elección/designación de horas/cargos docentes correspondientes al año docente 2016;

CONSIDERANDO: I) Que las Pautas Reglamentarias surgen de un acuerdo bipartito entre el C.E.S. y la FENAPES;

II) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recibido las propuestas de topes de las respectivas inspecciones de asignaturas las cuales luce a fojas 1 a 7 de obrados;

III) en el marco de la aplicación del Estatuto de Funcionario Docente Artículo N° 15 y de la aplicación de las Pautas Reglamentarias aprobadas por Acta 58, Res. 160 – Exp. 3/12446/15, de fecha 15-10-15; la D.G. y S.E. ha confeccionado un cuadro que resume las propuestas de topes que regirán los actos de elección/designación de referencia las que lucen a fojas 8 a 9 de obrados;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE

1) Aprobar la propuesta de topes que regirán los actos de elección/designación de horas/cargos docentes para el año docente 2016 que lucen a fojas 8 a 9.

Comunicar a la Inspección Gral Docente, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a las CODED de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, Flores, Florida, Durazno, Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha, Maldonado, San José, Colonia, al Departamento Docente del C.E.S., a FENAPES. Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Pres. Javier Landoni
Presidente

C.E.S. - DG Y SE

Profa. SANDRA CARRERA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

RT/rf. 29-10-15